

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2022-4978 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Subestación Maliaño. Retrofit celdas de 12 kV. Expediente AT-117-2021.*

A efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27-12-2013); en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19, de 29-01-2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68, de 19-03-2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 09-06-2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Subestación Maliaño. Retrofit celdas de 12 kV".

Titular: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF B62733159).

Finalidad: Con objeto de aumentar la fiabilidad de la subestación y mejorar las condiciones de seguridad, se proyecta la adaptación tecnológica del parque de 12 kV, con la instalación de nuevas celdas de distribución primaria blindadas y con aislamiento SF6.

Situación: Término municipal de Camargo. Todos los trabajos objeto del presente proyecto relacionados con la ampliación de la S.E. Maliaño se realizarán en terreno propiedad Viesgo, cuya referencia catastral es 2173006VP3027S001AQ. Coordenadas: X: 431.881,97 Y: 4.807.153,10

ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN.

La reforma proyectada se basa en la sustitución de las celdas de 12 kV de aislamiento aire, por nuevas celdas de aislamiento SF6. Además, se instalarán nuevos armarios de servicios auxiliares de C/A y C/C y un nuevo armario de servicios generales.

Esta reforma se realizará por fases de forma que no se interrumpa el suministro eléctrico en la zona, a continuación, se describen las diferentes fases.

FASES DE MONTAJE.

Fase 1 (Trabajos de OC):

Esta primera fase se realizarán trabajos de demolición y sustitución como son.

- Demolición de diferentes tabiques interiores.
- Retirada y tabicado de la puerta doble que accede al exterior del edificio desde la sala de celdas.
- Retirada y tabicado de la puerta de acceso a la sala de control desde el hall.
- Sustitución de la puerta de acceso al edificio.
- Sustitución de la puerta de acceso a los transformadores de servicios auxiliares.
- Apertura de hueco e instalación de puertas de transformadores de servicios auxiliares
- Construcción de tabiques de las salas de transformadores de servicios auxiliares
- Construcción de canalizaciones interiores
- Apertura de hueco en fachada e instalación de una nueva puerta de acceso.
- Formación de dos salas mediante tabiquería simple, enfoscado y pintado, con RI de 90.
- Sustitución de todas las ventanas exteriores por cerramiento de pavés.

Fase 2 (Trabajos de montaje):

En esta segunda fase, se independizarán dos salas para albergar las nuevas celdas de 12 kV.

- Instalación de bandejas para cables de control y ssaa.
- Instalación de TSA/1 y TSA/2.
- Instalación de armarios de servicios auxiliares
- Instalación de celdas de aislamiento SF6, armarios de ssaa y armario de servicios generales.
- Tendido y conexionado de cables de control.

Fase 3 (Trabajos de energización):

En esta tercera fase se irán energizando las diferentes posiciones.

- Tendido y conexionado de los cables de potencia, (será necesario realizar la puesta en marcha escalonadamente para asegurar el suministro eléctrico 9.
- Tendido, conexionado y puesta en marcha de los módulos de celdas con la conexión del transformador de potencia T-1.
- Tendido, conexionado y puesta en marcha de las líneas de 12 kV (escalonadamente).
- Tendido, conexionado y puesta en marcha del transformador T-2.

Fase 4 (Trabajos de desmontaje):

Una vez esté en marcha las instalaciones se procederá al desmontaje del sistema de 12 kV obsoleto.

- Desmontaje de celdas de aislamiento aire.
- Desmontaje de embarrados formados por pletina, que unían las celdas de aislamiento aire con los transformadores.
- Desmontaje de TSA/s existentes

SISTEMA DE 12 KV.

El sistema de 12 kV se dispondrá en celdas compactas con aislamiento SF6 y se encontrará en el interior del edificio principal dispuesto en dos salas independientes, con configuración de simple barra partida y constará de las posiciones siguientes:

Módulo 1, Sala de celdas A.

- Seis (6) Celdas de posición de línea compuestas cada una por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Un (1) interruptor de potencia.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
- Una (1) Celda de posición de transformador compuesta por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Un (1) interruptor de potencia.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
- Una (1) Celda de acoplamiento formada por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT
 - Un (1) interruptor de potencia.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
- Una (1) Celda de posición de medida compuesta por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Tres (3) fusibles
 - Tres (3) transformadores de tensión
- Una (1) Celda de servicios auxiliares compuesta por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Un (1) interruptor de potencia.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.

Módulo 2, Sala de celdas B.

- Seis (6) Celdas de posición de línea compuestas cada una por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Un (1) interruptor de potencia.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
- Una (1) Celda de posición de transformador compuesta por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Un (1) interruptor de potencia.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
- Una (1) Celda de remonte formada por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
- Una (1) Celda de posición de medida compuesta por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Tres (3) fusibles
 - Tres (3) transformadores de tensión
- Una (1) Celda de servicios auxiliares compuesta por:
 - Un (1) seccionador de barras con PaT.
 - Un (1) interruptor de potencia.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.

VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 122

SISTEMAS DE CONTROL, PROTECCIÓN, TELEMANDO Y MEDIDA.

Se implementará un nuevo sistema de control basado en un sistema integrado, que se ubicará en un armario denominado servicios generales, el cual convivirá con el actual sistema de control convencional de 55kV.

MEDIDA Y CONTADORES.

Se instalarán contadores en todas las posiciones de línea de 12 kV y de transformador de servicios auxiliares.

SISTEMA DE SERVICIOS AUXILIARES.

Se instalará un (1) nuevo armario de servicios auxiliares de C/A, además de dos armarios de acometida A01 y A02, alimentados desde los dos (2) nuevos transformadores de servicios auxiliares. Se instalará un (1) nuevo armario de distribución de C/C.

Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Damián Alonso Salas y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria con número e676-2021 el 10 de noviembre de 2021.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de junio de 2022.
El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2022/4978

CVE-2022-4978